

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E121-2018

“SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA SEMARNAT”

En la Ciudad de México, siendo las **09:00 horas del 04 de Julio de 2018**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocado, Subdirector de Comité y Contratos, servidor público designado por la convocante de conformidad con el punto II.3.1 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área técnica y requirente, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “**La Ley**”, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	COMPUGEM, S.A. DE C.V.	1
2	PLANMEDIA MEX., S.A. DE C.V.	6
3	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	16
4	NOVUTEK, S.C.	6
5	IQSEC, S.A. DE C.V.	8
6	IT TRAVEL, S.A. DE C.V.	6
7	INFOSOLUCIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11

Se informa que el licitante CONTROL Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V., mando un mensaje, pero no el escrito de interés en participar, por lo que no se tomara en cuenta su petición.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E121-2018

“SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA SEMARNAT”

III. PRECISIONES.

Se hacen las siguientes precisiones por el Área Técnica y Requirente.

PRECISIÓN No. 1:

DICE:

10.4 Atención a Garantías

Debido a que el presente proyecto se realizará sobre plataformas licenciadas, será responsabilidad del proveedor asegurar que el personal asignado a la atención de la solicitud esté **certificado** y cumpla con todos los requisitos necesarios del fabricante para conservar la garantía correspondiente a su producto. El incumplimiento de este punto lo hará directamente responsable de tomar las acciones necesarias para restablecer dicha garantía al propietario de la licencia.

DEBE DECIR:

Debido a que el presente proyecto se realizará sobre plataformas licenciadas, será responsabilidad del proveedor asegurar que el personal asignado a la atención de la solicitud esté **capacitado** y cumpla con todos los requisitos necesarios del fabricante para asegurar el debido funcionamiento de su producto.

PRECISIÓN No. 2:

DICE:

9.1 Cronograma base

El proyecto tiene una duración de 4 meses, el siguiente cronograma muestra las etapas que lo componen:

Etapas		2018				
No.	Actividad	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
1	Etapas de Inicio		18			
2	Etapas de Análisis y Diseño		01-Ago			
3	Etapas de Construcción y Pruebas			12-Sep		
4	Etapas de Puesta en operación y Liberación				24-Sep	
5	Etapas de Control		Día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 31-Oct			

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2018**

**“SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS
FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA
SEMARNAT”**

El servicio comprende un periodo a partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 31 de octubre de 2018.

ETAPA	Fechas máximas de inicio y término
Inicio	Día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 18 de julio de 2018
Análisis y Diseño	19 de julio y hasta el 01 de agosto de 2018
Construcción y Pruebas	02 de agosto y hasta el 12 de septiembre de 2018
Puesta en operación y Liberación	13 de septiembre y hasta el 24 de septiembre de 2018
Control	Día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 31 de octubre de 2018

DEBE DECIR:

El proyecto tiene una duración de 15 semanas, el siguiente cronograma muestra las etapas que lo componen:

Etapas		2018				
No.	Actividad	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
1	Etapas de Inicio		26			
2	Etapas de Análisis y Diseño			13-Ago		
3	Etapas de Construcción y Pruebas				14-Sep	
4	Etapas de Puesta en operación y Liberación					24
5	Etapas de Control			Día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 31-Oct		

El servicio comprende un periodo a partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 31 de octubre de 2018.

ETAPA	Fechas máximas de inicio y término
Inicio	Día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 26 de julio de 2018
Análisis y Diseño	27 de julio y hasta el 13 de agosto de 2018
Construcción y Pruebas	14 de agosto y hasta el 14 de septiembre de 2018
Puesta en operación y Liberación	17 de septiembre y hasta el 24 de septiembre de 2018
Control	Día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 31 de octubre de 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2018

**"SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS
FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA
SEMARNAT"**

IV. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

LICITANTE: COMPUGEM, S.A. DE C.V.

Página: 89-90. Numeral: IV Rubro Cumplimiento de Contratos. MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES. IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS). DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA "Copia de contratos y/o pedidos formalizados con instituciones del sector público, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado los servicios, acreditando al menos 3 contratos y/o pedidos.

Cada contrato y/o pedido celebrado con alguna entidad o dependencia en cualquier nivel de la Administración Pública será validado en COMPRANET, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.

El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberán estar acompañado con la copia del documento, mediante el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo, dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información:.."

1.- PREGUNTA: A efecto de no limitar la libre participación de los licitantes y tomando en consideración que la convocante requiere contratar servicios de mantenimiento y desarrollo de funcionalidades de sistemas informáticos, los cuales pueden ser prestados por cualquier empresa con experiencia en la prestación de ese tipo de servicios, se solicita a la convocante, permita a las empresas interesadas en participar en el proceso licitatorio de mérito, acreditar el numeral IV del documento denominado "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES", Rubro "Cumplimiento de contratos", con la presentación de copia de 3 o más contratos y/o pedidos formalizados tanto con instituciones del sector público y/o empresas del sector privado, asimismo, que el cumplimiento de los contratos y/o pedidos terminados, se acompañen con copia del documento, mediante el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento o bien la conclusión o finiquito de los servicios contratados.

R. No se acepta su propuesta, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el Mecanismo de Evaluación a través del Criterio de Puntos o Porcentajes.

LICITANTE: INFOSOLUCIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Tema: 5.7 Requerimiento de Diseño.

1. Pregunta:

Los servicios SOA modulares escalables, ¿Utilizan características de seguridad PKI, para garantizar la integridad de la información?

R. Sólo los servicios SOA involucrados con los componentes de firma electrónica utilizan características de seguridad PKI.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2018

**"SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS
FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA
SEMARNAT"**

Tema: 6. Aseguramiento de la Calidad

2. Pregunta:

Se requiere que el licitante adjudicado designe especialistas QA

¿Es necesario que estos especialistas cuenten con certificaciones CMM y con experiencias en seguridad aplicativa?

R. El licitante puede ofertarlo, pero no es obligatorio y su no presentación no será causa de desechamiento.

Tema: 10.4 Atención a garantías

3. Pregunta:

El prestador del servicio deberá documentar la metodología

¿La convocante requiere que la metodología debe dar el cumplimiento de la metodología ISO 27001 establecida para la atención de fallas?

R. El licitante puede ofertarlo, pero no es obligatorio y su no presentación no será causa de desechamiento.

4. Pregunta:

SEMARNAT tiene el propósito de obtener los servicios profesionales de mantenimiento y desarrollo, a fin de incorporar mejoras funcionales al Sistema Nacional de Trámites Electrónicos "SINATEC", (construido con tecnología Java, soportada con Tomcat sobre CentOS 6.7, teniendo Oracle 12c como base de datos) posibilitando la integración de nuevos sistemas satelitales a la infraestructura del SINATEC, a fin de aumentar la calidad del servicio, asegurando la continuidad de la operación de sus servicios vinculados a los trámites electrónicos de la SEMARNAT que hoy se ofrecen a los ciudadanos a través del portal gob.mx.

¿Se requiere que los Aplicativos complementarios sean basados en java para realizar Firma Electrónica Digital Avanzada soportando certificados SAT?

R. Los componentes de la solución de Firma Electrónica disponibles en SEMARNAT ya soportan los certificados SAT. Cualquier desarrollo complementario para extender la funcionalidad de SINATEC debe realizarse en JAVA, incluyendo aquellos que se utilicen para interoperar con los componentes de Firma Electrónica.

5. Pregunta:

¿La convocante requiere que el Sinatec deberá tener un periodo de monitoreo y estabilidad, desde la entrega del requerimiento hasta la finalización del contrato?

R. Si, deberá tener un periodo de monitoreo y estabilización a partir de la entrega en producción la cual inicia a más tardar el 24 de septiembre

6. Pregunta:

¿El servicio debe presentarse con un recurso de programación con experiencia en JAVA, conocimiento en Seguridad Criptográfica, modelado de procesos utilizando SCRUM y manejo de Base de Datos ORACLE?

R. Es indispensable que los recursos que el licitante proponga para el equipo de trabajo cumplan con lo que establece el mecanismo de puntos y porcentajes, cualquier otra de las características mencionadas es sólo deseable o recomendable.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2018

**“SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS
FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA
SEMARNAT”**

Tema: Requerimiento de Diseño y Construcción

7. Pregunta:

Se le solicita a la Convocante nos ayude a precisar si es suficiente mostrar un mapa de la herramienta de Google Maps con la dirección establecida que cumpla con los requerimientos de la Convocante para poder cumplir con lo requerido.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R. No se puede identificar a que numeral concreto de la convocatoria se refiere esta pregunta por lo que con fundamento en el artículo 45 quinto párrafo del Reglamento de “La Ley” se desecha esta pregunta.

Tema: Requerimiento de Diseño y Construcción

8. Pregunta:

¿Requiere la convocante una Integración al módulo de Seguridad BUS Criptográfico para el resguardo de Firmantes Centrales y entrega de Firmas Digitales de manera controlada y automática?

R. No se puede identificar a que numeral concreto de la convocatoria se refiere esta pregunta por lo que con fundamento en el artículo 45 quinto párrafo del Reglamento de “La Ley” se desecha esta pregunta.

Tema: Gerente de Proyectos por parte del Proveedor (GPP)

9. Pregunta:

¿La persona para GPP debe demostrar su experiencia con al menos 2 años como Gerente de Proyectos y debe tener experiencia comprobable de seguridad Criptográfica de al menos 3 años para garantizar la implementación y desarrollo de la solución?

R. Para este rubro el GPP debe comprobar experiencia de por lo menos 3 años y hasta 4 años como Gerente de Proyectos en la prestación de servicios de desarrollo de software.

Tema: Puntos y porcentajes empresa.

10. Pregunta:

¿El equipo encargado del desarrollo e implementación deberá demostrar su experiencia en desarrollo de sistemas con seguridad PKI aplicada, así como conocimiento avanzados en java para la distribución de procesos seguros y alguna metodología de desarrollo ágil?

R. Para este rubro se deberán apegar únicamente a lo que señala el mecanismo de puntos y porcentajes

Tema: Atención a Garantías

11. Pregunta:

El prestador de servicio deberá documentar la metodología establecida para la atención de fallas y garantías, debiendo considerar los niveles de servicio definidos en la siguiente Tabla:

Entendemos que esta documentación será realizada por el proveedor adjudicado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

R. Correcto, formará parte del entregable del proyecto conocido como “Entrega de Garantía”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2018

**"SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS
FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA
SEMARNAT"**

LICITANTE: IT TRAVEL, S.A. DE C.V.

Tema: Tecnología Utilizada. En la página 38 numeral 1, se lista la tecnología de GENEXUS, sin embargo, no se incluye en la página 78 entre las tecnologías autorizadas para el desarrollo. Página 38/78, numeral 1

1. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar si se respetarán las tecnologías listadas en la página 78. Es importante ya que se tendrían que contemplar consultores de GENEXUS en la propuesta.

R. El desarrollo se realizará únicamente en JAVA

Tema: "Lugar de prestación de los servicios" indica: "

En caso de que la SEMARNAT no cuente con espacio físico acordará en conjunto con el licitante adjudicado la ubicación física de la prestación del servicio". Página 43, numeral 5.5

2. Pregunta: Este punto puede requerir de algunas acciones complementarias como configuración de acceso a los ambientes de desarrollo de la SEMARNAT o bien la implementación de ambientes de desarrollo alternos al Data Center de SEMARNAT. ¿Los costos que puedan acarrear estas actividades correrán a cargo de la Secretaría?

R. La DGIT proporcionará el ambiente de desarrollo con sus respectivos accesos para el desarrollo del aplicativo, y ya que se cuente con su respectiva validación dicho desarrollo, se proporcionará acceso al ambiente productivo para su implementación y puesta en marcha. En caso de requerir accesos remotos la DGIT dará acceso a ellos, lo cual no generará ningún costo adicional.

Tema: Aspectos técnicos a considerar. Servicios de interoperabilidad con SINAT y con los sistemas satelitales. Página 46, numeral 8.1

3. Pregunta: Se le solicita a la convocante proporcionar más detalle de estos servicios y cuales son sistemas satelitales.

R. El SINAT es un sistema que aplica las reglas de negocio generales de los diferentes trámites que ofrece SEMARNAT, y los sistemas satelitales son los que aplican las reglas de negocio particulares de cada trámite que proporciona la Secretaría.

Tema: Anexo A. Cronograma base. Etapa Inicio, día siguiente hábil a la notificación del mayo y hasta el 18 de julio del 2018. Página 51, numeral 9.1

4. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar porque considera esa fecha previa al fallo que será al día siguiente, 19 de julio.

R. Se solicita al licitante, se remita a la Precisión número 2

Tema: Requerimientos Funcionales / Sistemas Satelitales. Soporte a la implementación de la firma electrónica en los sistemas satelitales. Se debe implementar la firma electrónica para firmar documentos de los diferentes trámites actualmente distribuidos en un máximo de 7 aplicativos. Página 62, numeral RF01

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2018

**"SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS
FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA
SEMARNAT"**

5. Pregunta: Se le solicita a la convocante aclarar si el alcance abarca modificar 7 aplicativos adicionales a SINATEC. Si es afirmativo, cuáles son estos 7 aplicativos, sus características, tecnologías a utilizarse y si se tendrá acceso a sus ambientes de desarrollo.

R. 7 trámites distribuidos en los aplicativos MIA-E y COAWEB.

La solución de firma electronica disponible en SEMARNAT se encarga de hacer el firmado por lo que solo se requiere interoperar con la solución a través del servicio web.

Tema: Requerimiento de portabilidad. Especificación de características de software. Página 74, numeral RP1

6. Pregunta: Se le solicita a la convocante especificar las versiones de internet explorer, chrome y firefox en las que debe funcionar el software

R. Las versiones funcionales son las de 2 años a la fecha para los tres navegadores mencionados.

LICITANTE: MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. Anexo 1, Punto 16, Especificación de Requerimientos de software, Pag. 62, RF01: ¿Aproximadamente cuántos trámites son? ¿Ya cuentan con un proveedor de firma electrónica? En caso de que la respuesta sea "sí". ¿El proveedor nos proporcionaran un servicio web que firma los documentos?

R. 8 trámites distribuidos en los aplicativos MIA-E y COAWEB.

Si, la solución de firma electronica disponible en SEMARNAT se encarga de hacer el firmado por lo que solo se requiere interoperar con la solución a través del servicio web.

Pregunta 2. Anexo 1, Punto 16, Especificación de Requerimientos de software, Pag. 62, RF02: ¿Es un mantenimiento?, es decir, el módulo ya existe y solo se debe agregar el campo de vigencia ¿Contra qué información debemos validar para saber si la identificación está vigente o no?

R. Es correcto, es extender funcionalidad a través de un mantenimiento.

La validación es responsabilidad del usuario, el Sistema solo debe asegurar que el formato de fecha sea válido.

Pregunta 3. Anexo 1, Punto 16, Especificación de Requerimientos de software, Pag. 63, RF05: ¿Todos los usuarios del sistema van a tener e.firma?

R. Todos los usuarios que se registren en el SINATEC deben hacerlo con su e.firma del SAT

Pregunta 4. Anexo 1, Punto 16, Especificación de Requerimientos de software, Pag. 65, RF06: ¿Ya cuentan con un módulo que funcione como correo electrónico? ¿Qué son los sistemas satelitales o a que se refieren con ese término?

R. Sí, ya se cuenta con el envío de correo electrónico. Sistema Satelital: sistema de atención de trámites usados en las diversas áreas de la Subsecretaría de Gestión. Reciben información del SINATEC y del SINAT.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2018

**“SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS
FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA
SEMARNAT”**

Pregunta 5. Anexo 1, Punto 16, Especificación de Requerimientos de software, Pag. 66, RF07: ¿Cuáles son las reglas para determinar si ya existe o no la llave de pago?

R. Se debe de buscar la llave de pago en la base de datos del SINAT, como la llave de pago es única y solo puede ser usada una vez, si ya existe en SINAT no puede ser usada nuevamente.

Pregunta 6. Anexo 1, Punto 16, Especificación de Requerimientos de software, Pag. 66, RF08: Si va a existir el estado pendiente de firma, ¿Ya existe actualmente en su sistema el estado Firmado?

R. Afirmativo, ya existe.

Pregunta 7. Anexo 1, Punto 16, Especificación de Requerimientos de software, Pag. 67, RF11: ¿Se puede registrar varias veces un usuario con el mismo nombre de usuario?

R. Por el momento si existe esta condición en el SINATEC.

Pregunta 8. Anexo 1, Punto 16, Especificación de Requerimientos de software, Pag. 67, RF12: ¿El administrador puede crear formularios dinámicamente para que los usuarios registren información en ellos?, ¿Qué modificaciones son las que se tienen que realizar al SINAT?

R. No se pide un formulario dinámico, sino la creación de formularios de registro sencillos (puede ser mediante plantillas configurables). Se pide la interoperación con SINAT en todos sus servicios y la actualización en su base de datos.

Pregunta 9. Anexo 1, Punto 16, Especificación de Requerimientos de software, Pag. 68, R14: ¿Cómo serán visualizadas las notificaciones? (en el correo electrónico del usuario, o solo deberán aparecer en la cuenta del usuario como una notificación tipo facebook)

R. Deben de ser mensajes de correo electrónico y notificaciones a nivel de la aplicación.

Pregunta 10. Anexo 1, Punto 16, Especificación de Requerimientos de software, Pag. 68, RF16: El módulo de administración deberá administrar todos los mensajes del sistema, (¿Esto quiere decir que se van a realizar ajustes a los que se muestran actualmente? ¿En el código fuente poseen un archivo especial que contenga todos los mensajes que son mostrados en el sistema?), ¿Qué reglas de negocio se deben cumplir para saber si los documentos están aprobados o no?, ¿Qué funcionalidad va a tener la opción “Cedula de operación”?

R. Se tiene una estructura de datos que contiene los mensajes, en la operación del sistema se ha detectado la necesidad de actualizar el contenido del mensaje o bien incorporar algunos nuevos, por lo que se pide la funcionalidad para poder editarlos (Agregar, modificar). La aprobación de documentos se da posterior al registro por parte de la mesa de servicio, mientras no se aprueben los documentos, el capturista (rol) no puede dar de alta trámites.

Pregunta 11. Anexo 1, Punto 16, Especificación de Requerimientos de software, Pag. 71, EV01.¿ La funcionalidad mencionada se tiene que replicar en 7 sistemas distintos?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2018**

**“SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS
FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA
SEMARNAT”**

R. No, puesto que SINATEC es una plataforma de servicios. La funcionalidad deberá estar disponible para todos los trámites que maneje el SINATEC

Pregunta 12. Anexo 1, Punto 16, Especificación de Requerimientos de software, Pag. 74, Requisitos de diseño y construcción (RDC1): ¿Que versión de java es la que utiliza actualmente en el sistema?, ¿Manejan algún framework de desarrollo?, ¿En la parte del front que tecnologías utilizan?

R. Java 1.8, Tomcat 7.X

Pregunta 13. Mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentaje, Rubro II Experiencia y especialidad del licitante, Página 88, ¿al presentar 4 contratos que demuestren la experiencia y especialidad del licitante según las bases, el licitante obtendrá 18 puntos?

R. De acuerdo al mecanismo de evaluación, el máximo de puntos que pueden alcanzar son 18 si cumplen con todos los requisitos

Pregunta 14. Mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentaje, Rubro IV Cumplimiento de contratos, Página 89, la convocante menciona que se deberán presentar 4 contratos y tres de ellos deberán ser de desarrollo de software en JAVA en los últimos 10 años ¿Acepta que los contratos presentados sean los mismos que acreditan la especialidad y experiencia del licitante?

R. Si pueden ser los mismos, pero deberán de anexarse nuevamente.

Pregunta 15. Mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentaje, Página 90, al presentar 4 contratos y/o pedidos que sean en desarrollo de software en JAVA acompañados con el oficio de cancelación de garantía de cumplimiento o carta término se obtendrán 24 puntos correspondientes al rubro I, III y IV ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. No, los rubros I y III no se cumple presentando los contratos, solo los rubros II y IV se cumplen con los contratos.

Pregunta 16. Mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentaje, Página 84, ¿acepta la convocante que para evaluar los puntos I, III y IV se puedan presentar contratos en de la iniciativa privada?

R. No se acepta su propuesta, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el Mecanismo de Evaluación a través del Criterio de Puntos o Porcentajes.

LICITANTE: PLANMEDIA MEX., S.A. DE C.V.

I Capacidad del licitante / Capacidad de los recursos humanos / a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación (Pág. 85)

1. En este rubro se solicita una identificación oficial para cotejar la firma del candidato postulado. Se solicita amablemente considerar la cédula profesional como identificación oficial para el debido cotejo de la firma del recurso postulado.

R. Si se puede considerar la Cédula Profesional expedida por la SEP como identificación oficial



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2018**“SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA SEMARNAT”**

II Experiencia y Especialidad del licitante / a) Experiencia (Pág. 88)

2. ¿Es posible presentar más de un contrato celebrado con un mismo cliente? ¿La convocante tomará en cuenta más de un contrato celebrado con un mismo cliente para acreditar el rubro de experiencia?

R. Si, mientras sean contratos diferentes se pueden presentar uno o más contratos con un mismo cliente.

II Experiencia y Especialidad del licitante / b) Especialidad (Pág. 88)

3. ¿Es posible presentar más de un contrato celebrado con un mismo cliente? ¿La convocante tomará en cuenta más de un contrato celebrado con un mismo cliente para acreditar el rubro de especialidad?

R. Si, mientras sean contratos diferentes se pueden presentar uno o más contratos con un mismo cliente.

IV Cumplimiento de Contratos / Cumplimiento de Contratos (Pág. 89)

1. En este rubro se solicita anexar contratos y/o pedidos acompañados con el oficio de cancelación de garantía de cumplimiento o Carta Terminó; siendo válidos los contratos postulados en el rubro II Experiencia y Especialidad del licitante / b) Especialidad. ¿Es necesario volver a anexar los contratos que ya se presentaron con antelación en el rubro Especialidad? ¿Podría aclarar el punto la convocante?

R. Como se especifica en el rubro IV si pueden ser los mismos contratos que en el rubro II, y es requisito que se presenten nuevamente los contratos.

Anexo 9 “FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO” (Pág. 100)

2. Este anexo es meramente de referencia para ser considerado únicamente por el licitante adjudicado ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Si es correcta

Anexo 13 “NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)” (Pág. 130)

3. Este anexo es meramente informativo ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Así es para participantes de países miembros de la OCDE

LICITANTE: NOVUTEK, S.C.

Pregunta 1.

En la *página 45*, sección 7 Equipo computacional

Se entiende que SEMARNAT proporcionará al proveedor los ambientes de pruebas, desarrollo y producción. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. El proveedor utilizará los ambientes que SEMARNAT proporcionará.

Pregunta 2.

La convocante considera que, para él los mantenimientos y desarrollos nuevos contemplados en esa licitación, ¿Será necesario utilizar Genexus?

R. No se requiere hacer nada en GeneXus.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2018

**"SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS
FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA
SEMARNAT"**

Pregunta 3.

Tomando en consideración la sección 9.1 Cronograma base, entendemos que el ciclo de vida del proyecto será cascada. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. El ciclo de vida del proyecto para efecto de los entregables a producir en este proyecto, se planteó en forma de cascada. Se sugiere a los licitantes que en caso de utilizar metodologías ágiles (ej: SCRUM), tomen en cuenta el calendario de entregables del proyecto, a fin de que puedan configurar adecuadamente sus procesos. Asimismo, se sugiere enfáticamente que se valide cualquier planteamiento metodológico con el administrador del contrato, previo a la presentación formal de los entregables de la etapa de inicio.

Pregunta 4.

En la sección 9.1 Cronograma base

Al parecer la convocante no está considerando una etapa de transición del servicio, ya que tampoco se menciona nada al respecto durante la etapa de inicio, se le pide a la convocante considere un tiempo razonable para estas actividades. Entendiendo por transición del servicio aquellas actividades necesarias para realizar el traspaso técnico, de negocio y procesos del o de los sistemas actuales al equipo que el proveedor designe.

R. Se aclara respetuosamente al licitante que el proyecto no tiene ni tendrá transición de servicio alguna. El licitante ganador tendrá acceso a la documentación del sistema SINATEC y contará con el apoyo técnico de la DGIT para entender la estructura del código fuente a partir del cual se construirá toda la funcionalidad a agregar.

Pregunta 5.

En la *página 68* el requerimiento funcional 15 (RF15) menciona *"Acompañamiento a SEMARNAT hasta la implementación en ambiente productivo de cuando menos 5 tramites electrónicos (a elección de SEMARNAT) configurados con esta herramienta."*

Se considera que no es un requerimiento funcional y por lo tanto su atención tendría que ser resuelta en la etapa de *Puesta en operación y liberación*. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. Es correcta la apreciación, no es propiamente un requerimiento funcional, pero si es una actividad y condición necesaria que debe resolverse en la etapa de puesta en operación y liberación.

Pregunta 6.

En la página 8, sección 5 Notificación de Fallo dice: "... se llevará a cabo el día 19 de julio de 2018, a las 13:00 horas." Lo cual discrepa con la sección 9.1 Cronograma base que dice que la etapa de Inicio empieza el día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 18 de julio de 2018. ¿Existe un error en las fechas establecidas en el cronograma base?

R. Se solicita al licitante, se remita a la Precisión número 2

LICITANTE: IQSEC, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.

Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", Página 5

Actualmente la SEMARNAT cuenta con la funcionalidad del SINATEC. En 2015 fue integrada una

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2018

**“SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS
FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA
SEMARNAT”**

solución de firmado electrónico que permite registrar y garantizar las transacciones electrónicas de los trámites con base en el Decreto de la Ley de Firma Electrónica Avanzada fechado el 11 de enero de 2012. Entre los trámites electrónicos que se han beneficiado de esta solución está la Cédula de Operación Anual (COA Web) y la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA-E). Vale la pena destacar que a medida que se incorporan nuevos trámites al SINATEC, este sistema se enriquece al implementar las distintas condiciones de operación y reglas de negocio de los trámites, lo cual permite que sea posible reutilizar estas variantes en el desarrollo e incorporación de futuros trámites.

Solicitamos a la convocante nos mencione el nombre y marca de su solución de firmado electrónico con el que actualmente cuenta y con el que se harán las integraciones de los aplicativos.

R. La convocante aclara que se cuenta con la marca implementada Fielnet la cual esta conformada por los módulos CommerceFiel, DocuFiel y CerFiel.

Pregunta 2.

Anexo 1 “EXPECIFICACIONES TÉCNICAS”, Página 22

Debido a que el presente proyecto se realizará sobre plataformas licenciadas, será responsabilidad del proveedor asegurar que el personal asignado a la atención de la solicitud esté certificado y cumpla con todos los requisitos necesarios del fabricante para conservar la garantía correspondiente a su producto.

Se solicita a la convocante nos indique cuáles son las plataformas licenciadas. Entendemos que este requerimiento se refiere a la solución de firma electrónica con la que cuenta la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. Se solicita al licitante, se remita a la Precisión número 1

Pregunta 3.

Anexo 1 “EXPECIFICACIONES TÉCNICAS”, Página 33

Integración con solución de firma electrónica para ciudadanos y funcionarios. Entendemos que en la integración del firmado electrónico requiere de personal certificado y avalado por el fabricante de la solución de firma electrónica con la que cuenta la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. No es correcta su apreciación, la convocante aclara que lo que se requiere es personal con la capacidad de realizar la integración.

Pregunta 4.

Especificación de Requerimientos de Software, Página 62

RF01: Soporte para la implementación de la firma electrónica en los sistemas satelitales. Se debe implementar la firma electrónica para el firmado de documentos de los diferentes trámites, actualmente distribuidos en un máximo de 7 aplicativos.

Solicitamos a la convocante nos indique si requiere que el licitante sea un centro de soporte autorizado por el fabricante de la solución de firma electrónica con la que cuenta la convocante.

R. La convocante aclara que no se requiere de un centro de soporte autorizado por el fabricante de la solución de firma electrónica.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2018

**“SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS
FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA
SEMARNAT”**

Pregunta 5.

5.4 Servicios a ejecutar

El licitante adjudicado deberá llevar a cabo los servicios profesionales de informática especializada para el SINATEC conforme a lo establecido en el formato de Especificaciones de Requisitos de Software que es parte integral del presente Anexo Técnico.

- Realizar los eventos de Análisis de vulnerabilidades necesarios hasta que la SEMARNAT obtenga el resultado que le fue requerido.

Derivado de la criticidad con la que se relacionan las vulnerabilidades en los sistemas y la especialización de estos trabajos se recomienda a la convocante que estos trabajos sean realizados por el personal con el siguiente perfil: Especialista en Seguridad.

Especialistas en seguridad de la información con experiencia en el análisis de vulnerabilidades en diversas tecnologías. Certificaciones:

- CHFI
- CEH
- OPST-OSSTMM
- ITIL
- PKI-Firma electrónica avanzada

Cedula y/o Título Profesional ¿Se acepta nuestra propuesta?

R. La convocante aclara que no es un requisito obligatorio, sin embargo se informa que es deseable considerar personal con dichos conocimientos.

Pregunta 6.

Puntos y Porcentajes. I.- Capacidad del Licitante Capacidad de recursos humanos. Se solicita a la convocante nos indique cuantos recursos son los que requiere por cada perfil y si estos deben contar con la certificación de la solución de firma electrónica con la que cuenta la SEMARNAT.

R. Los recursos obligatorios son el GPP y el QA, el número de desarrolladores no está limitado, puede ser de dos en Adelante para que se pueda hablar de un “Equipo de desarrollo”, se le pide a los licitantes que responda a esta solicitud con base en su estimación.

Pregunta 7.

Puntos y Porcentajes. II.- Experiencia y Especialidad del Licitante. A) Experiencia B) Especialidad. Copia de contratos y/o pedidos

¿Es correcto entender que se pueden presentar contratos donde se especifique la integración del Firmado Electrónico en Aplicaciones y la tecnología JAVA?

R. Es correcta su apreciación, pues la integración de la firma en una aplicación java supone que se tuvo que interactuar con ella.

Pregunta 8.

Puntos y Porcentajes. IV.- Cumplimiento de Contratos. Copia de contratos y/o pedidos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2018**

**“SERVICIO DE INFORMÁTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS
FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINATEC) DE LA
SEMARNAT”**

¿Es correcto entender que se pueden presentar contratos donde se especifique la integración del Firmado Electrónico en Aplicaciones y la tecnología JAVA?

R. Es correcta su apreciación, pues la integración de la firma en una aplicación java supone que se tuvo que interactuar con ella.

V. CIERRE DEL ACTA

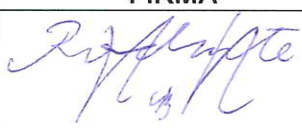
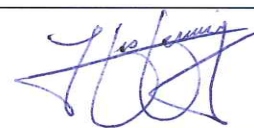
De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las **16:45 horas del día 04 de Julio de 2018**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **10:30 horas del día 04 de Julio de 2018**.

Esta acta consta de **15** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocado	Subdirector de Comité y Contratos de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
Ing. Juan Francisco Ferráez Mena	Director de Sistemas de Información Área Requiriente y Técnica	
Lic. Jessica Pamela Macías Flores	Directora de Área en la Oficialía Mayor	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	

----- FIN DEL ACTA -----



